

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una universidad pública de ámbito estatal, cuya creación tiene lugar mediante Decreto 2310/1972, de 18 de agosto (BOE de 9 de septiembre).

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) le garantiza el mismo grado de autonomía que a las restantes Universidades españolas.

La naturaleza, fines y organización de la UNED se recogen en sus Estatutos, elaborados por el Claustro Constituyente, aprobados por el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio (BOE de 31 de julio) y complementados por el texto aprobado por Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero (BOE de 28 de marzo).

Son funciones de la UNED, para el servicio de la sociedad, además de las generales establecidas por la Ley, las siguientes (Artículo tercero de los Estatutos):

- a) Facilitar preferentemente el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que, estando capacitadas para seguir estudios superiores, no puedan frecuentar las aulas universitarias por razones laborales, económicas, de residencia o cualquiera otra de similar consideración.
- b) Establecer y desarrollar programas de educación permanente, promoción cultural y perfeccionamiento profesional.
- c) Utilizar las técnicas y experiencias más idóneas de enseñanza a distancia, así como ensayar nuevos modelos educativos en servicio de sus alumnos y también de las Universidades e Instituciones con las que se establezcan Convenios de colaboración y asistencia.
- d) Facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural, fundada en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomenten el progreso y la solidaridad de las regiones y pueblos de España.
- e) Desarrollar la investigación científica en todos los ámbitos y niveles.

- f) Impulsar la formación permanente, actualización y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad.

Guía de la Carrera

Esta Guía se divide en dos partes. En la Primera se encuentran las orientaciones generales sobre la Facultad de Ciencias, el Plan de Estudios, los Departamentos y la información general sobre el calendario escolar y el sistema de evaluación.

En la Segunda Parte aparecen las orientaciones metodológicas específicas de cada asignatura.

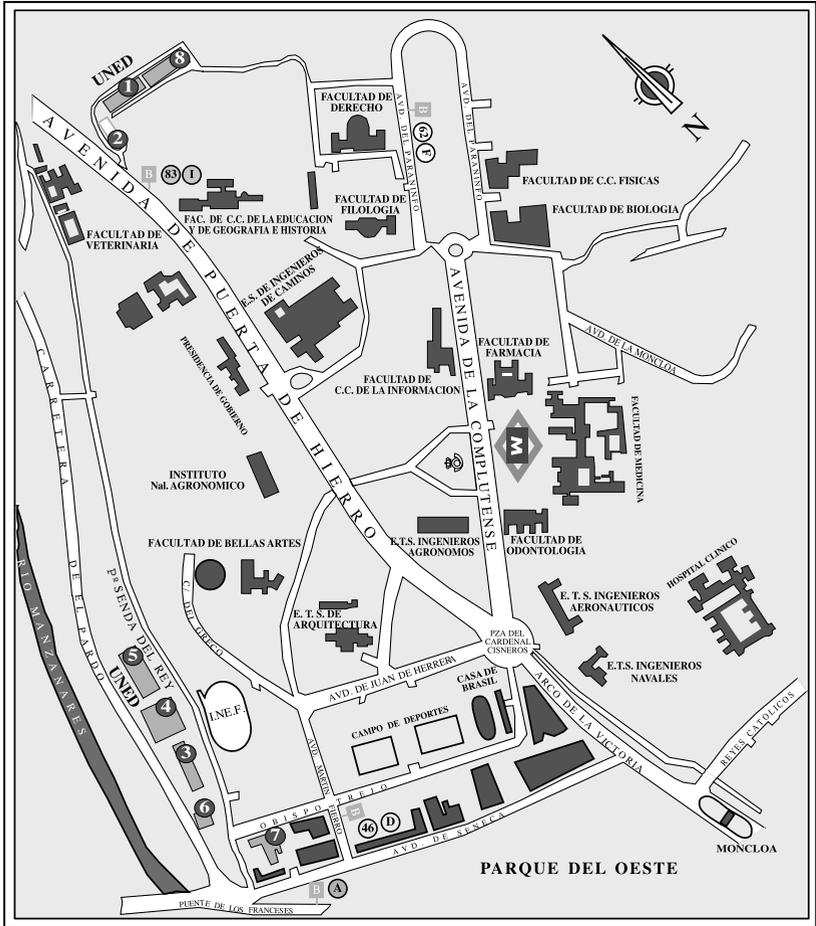
Se completa con tres Anexos que recogen los aspectos más relevantes de la normativa de la UNED, la relación completa de los Centros Asociados existentes y el modo de adquisición de material didáctico.

Plano de situación

La dirección de la Facultad de Ciencias es:

P.º Senda del Rey, n.º 9
28040 Madrid

En el plano adjunto se muestra la ubicación de la Facultad y los medios públicos de transporte existentes.



- ① ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- ② ETS DE INGENIEROS INFORMÁTICOS
- ③ EDIFICIO DE HUMANIDADES
- ④ FACULTAD DE CIENCIAS
- ⑤ FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (COU-SELECTIVIDAD)
- ⑥ BIBLIOTECA
- ⑦ FACULTADES DE DERECHO Y DE CC JURÍDICAS Y SOCIOLOGÍA
- ⑧ FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2. PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Plan de Estudios de 1973 (BOE del 16-11-73)

y de 1976 (BOE del 12-08-76)

2.1. PRIMER CICLO

Primer curso

Código	Asignaturas
0 8 1 2 0 5	Álgebra I
0 8 1 2 1 -	Análisis Matemático I
0 8 1 2 2 4	Física General
0 8 1 2 9 6	Informática I

Segundo curso

Código	Asignaturas
0 8 2 2 5 0	Álgebra II
0 8 2 2 6 5	Análisis Matemático II
0 8 2 3 1 6	Cálculo de Probabilidades y Estadística
0 8 2 3 0 1	Informática II

Tercer curso

Código	Asignaturas
0 8 3 0 1 8	Análisis Matemático III
0 8 3 0 2 2	Cálculo Numérico I
0 8 3 0 3 7	Geometría
0 8 3 0 4 1	Topología

Idioma Acceso al 2.º Ciclo

Código	Asignatura
0 8 3 1 9 8	Inglés Científico*

(*) Los alumnos no podrán matricularse en ninguna asignatura del Segundo Ciclo sin haber superado la prueba de Inglés Científico. Excepcionalmente, los alumnos a quienes se les haya convalidado el Primer Ciclo completo cursado en otra Facultad de Matemáticas podrán matricularse del Segundo Ciclo de la Licenciatura de la UNED aunque no hubieran superado una prueba de Inglés en su Facultad de origen. No obstante, deberán superar la prueba de Inglés Científico de la UNED para tener derecho al título de Licenciado.

2.2. SEGUNDO CICLO**Cuarto curso**

Código	Asignaturas
0 8 4 0 5 9	Análisis Matemático IV
0 8 4 0 6 3	Teoría de la Decisión
0 8 4 0 7 8	Cálculo de Probabilidades II
0 8 4 0 8 2	Diseño de Experimentos y Teoría de Muestras
0 8 4 0 9 7	Cálculo Numérico II (2.º Cuatrimestre)

Quinto curso

Código	Asignaturas
0 8 5 1 0 2	Teoría de Juegos
0 8 5 1 1 7	Métodos de Regresión y Análisis Multivariante
0 8 5 1 2 1	Análisis Matemático V
0 8 5 1 4 0	Métodos de Programación Matemática
0 8 5 1 3 6	Procesos Estocásticos (2.º Cuatrimestre)

2.3. TERCER CICLO

Toda la información sobre los estudios de Tercer Ciclo se encuentra en la Guía específica, editada por la Universidad, que contiene los Programas de Tercer Ciclo de los distintos Departamentos, los requisitos de admisión a los mismos, y toda la normativa legal que regula estos estudios.

Puede adquirirse esta Guía en Centros Asociados y en <http://www.uned.es/investigacion/>

2.4. CURSO DE ADAPTACIÓN PARA DIPLOMADOS DE EGB (PLAN 1971) Y MAESTROS PLAN RENOVADO (ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA)

Los Diplomados de EGB del Plan 1971 (especialidad en Ciencias) y Maestros Plan Renovado (especialidad: Educación Primaria) (Orden Ministerial del 31 de julio de 1974, BOE del 9/9/74 y Resolución de la Dirección Académica y Profesorado del 25 de junio de 1979, BOE del 19/7/79) que deseen acceder al Segundo Ciclo de la Licenciatura de CC Matemáticas, deberán realizar el Curso de Adaptación que incluye las siguientes asignaturas:

Código	Asignaturas
0 8 0 0 2 4	Cálculo de Probabilidades y Estadística
0 8 0 2 6 -	Análisis Matemático II
0 8 0 0 1 -	Análisis Matemático III
0 8 0 0 3 9	Geometría
0 8 0 0 4 3	Topología

Los alumnos matriculados en cursos anteriores al curso 99/00 podrán elegir, entre las asignaturas de Cálculo de Probabilidades y Estadística, o bien mantener la estructura de curso previa y matricularse en la asignatura:

0 8 0 2 5 5	Álgebra II
-------------	------------

Estas asignaturas tienen el mismo programa que las de igual denominación correspondientes al Primer Ciclo de la Licenciatura, por lo que las Pruebas de Evaluación a Distancia son las mismas que las de los alumnos de matrícula ordinaria.

Nota: Los alumnos que se acojan a este Curso no podrán matricularse en el Segundo Ciclo sin tener aprobadas **todas** estas materias.

2.5. ENSEÑANZAS VIRTUALIZADAS

Las asignaturas correspondientes a los cursos primero y segundo disponen de curso virtual. Este medio permite informar al alumno día a día, incorporar diferente material didáctico, presentar material de autoevaluación a medida que avanza el curso y sostener una comunicación fluida alumno-tutor-profesor.

El acceso al curso virtual, se realiza desde el portal de la UNED <http://www.uned.es>. El alumno necesita un identificador de usuario y contraseña que puede obtener en la Secretaría Virtual. El mismo identificador que le permite otras consultas como son acceder a su expediente académico y utilizar el servicio de correo electrónico.

2.6. CONVALIDACIONES

Se recomienda a los alumnos que no se matriculen de las asignaturas cuya convalidación solicitan. Para cualquier consulta sobre el tema, deberán dirigirse al Negociado de Gestión Académica, por cualquiera de los siguientes mecanismos:

- Directamente en el Negociado de Gestión Académica, Facultad de Ciencias, UNED, Paseo Senda del Rey, 9, Madrid 28040.
- Por Correo:
 - Ordinario: Negociado de Gestión Académica, Facultad de Ciencias, UNED. Apdo. 60.141, Madrid 28080.
 - Electrónico: negociado.ciencias@adm.uned.es.
 - Por teléfono, llamando al número 91 398 86 28.

Alumnos que ingresan en la UNED y ya disponen de un título por ésta u otra Universidad

Aquellos alumnos que hayan realizado estudios universitarios totales en ésta u otras Universidades y que ingresen en la UNED haciendo uso de esta titulación previa **sin traslado de expediente**, podrán solicitar la convalidación de las asignaturas del mismo u análogo contenido presentando:

- Instancia solicitando convalidación (ver modelo en la página Web de la UNED (<http://www.uned.es>) o en Guía de Información General).

Programas de las asignaturas sellados y firmados por el Secretario de la Universidad de procedencia.

- Certificación Académica Personal en la que consten:
 - Las asignaturas superadas objeto de convalidación.
 - Que ha superado la carrera (en su defecto fotocopia compulsada del título académico o documento sustitutorio o abono de derechos del título. (Ver apartado de compulsas en la Guía de Información General).
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.

El plazo único para solicitar convalidaciones es **del 1 de junio al 15 de noviembre**.

La documentación debe entregarse en las oficinas de atención al público de la Universidad o enviarse a la siguiente dirección:

UNED
Facultad de Ciencias
Negociado de Gestión Académica
Apartado de Correos 60.141
28080 Madrid

Alumnos que realizan traslado de expediente

Los alumnos que acceden a estos estudios mediante traslado de expediente (por cambio de Universidad, cambio de licenciatura o por simultaneidad de estudios) no deberán solicitar convalidación. La convalidación se realizará de oficio a la recepción de la Certificación académica Oficial desde la Universidad de origen. No obstante, la Comisión de Convalidaciones podrá solicitar los correspondientes Programas.

Comisión de Convalidaciones

La Comisión de Convalidaciones es la encargada de resolver y sancionar las solicitudes de convalidación. Está constituida por un

miembro de cada uno de los Departamentos de la Sección de Matemáticas, además de la Vicedecana de Ciencias Matemáticas que actúa como Presidente.

Criterios Generales de Convalidación

Los criterios generales para adaptación y convalidación de estudios cursados en centros españoles se basan en la normativa recogida en:

- Real Decreto 1267/1994 (BOE del 11 de junio de 1994) (excepto disposiciones derogadas).
- Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto de 2003 (BOE 11 de septiembre de 2003).
- Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003 (BOE 18 de septiembre de 2003)
- Acuerdo de 24 de octubre de 2004 del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE 15 de marzo de 2005).

Para la Licenciatura en Ciencias Matemáticas en la UNED, se aplican las normas que se indican a continuación.

- Se procederá a la convalidación del Primer Ciclo de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas de la UNED a aquellos alumnos que tengan aprobado el Primer Ciclo completo de esta misma licenciatura. En este caso, las asignaturas utilizadas para convalidar las asignaturas de Primer Ciclo de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNED, no podrán ser utilizadas para convalidar asignaturas del 2.º Ciclo de la UNED.
- El número de asignaturas convalidadas no podrá superar al número de asignaturas que consten como aprobadas por el alumno en la Universidad de procedencia. Esta regla numérica se aplica también para asignaturas de distintos ámbitos.
- Las convalidaciones concedidas por otra Universidad deberán ser revisadas, para lo que se exigirá la documentación de origen.
- No se pueden convalidar asignaturas anuales por asignaturas cuatrimestrales.
- No se conceden convalidaciones de partes de asignaturas.
- “Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el Centro de procedencia (RD. 1044/2003)”

Para cualquier consulta sobre el tema, deberán dirigirse al Negociado de Gestión Académica.

2.7. SOLICITUD DEL TÍTULO DE LICENCIADO

Los alumnos que hayan superado todas las asignaturas de la carrera y deseen obtener el Título de Licenciado, deberán dirigirse por escrito al Negociado de Alumnos de CC Matemáticas solicitando los correspondientes impresos.

Una vez cumplimentados éstos y efectuado el pago de los derechos para la expedición del Título, se entregarán personalmente, o se enviarán por correo certificado, al Negociado de Alumnos, que se encargará de darles curso oficial a la Sección de Títulos, tras comprobar que el expediente está completo.

2.8. PRUEBAS DE CONJUNTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los alumnos que deseen homologar títulos extranjeros por títulos universitarios españoles deben solicitar al Ministerio de Educación Ciencia y Deporte (Secretaría General Técnica-Servicio de Homologación de Títulos) la homologación de su título por el equivalente español. El Ministerio enviará la resolución al alumno, indicando en la misma si debe realizar una prueba de conjunto **general** o una prueba **específica** (es decir, de todas o sólo de algunas de las materias troncales propias del título universitario que intenta sea homologado).

El alumno solicitará, mediante instancia dirigida al Sr. Decano, la admisión a la Prueba de Conjunto, adjuntando copia de la resolución del Ministerio. Esta solicitud, equivalente a la solicitud de matrícula, una vez aceptada posibilita al alumno a presentarse a la prueba.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de julio de 1995 (BOE de 27 de julio) y el R.D. de 20 de febrero de 2004 (BOE de 4 de marzo) en la que se establecen los criterios generales para la realización de las pruebas de conjunto previas a la homologación de títulos extranjeros de Educación Superior, y de las normas aprobadas por la Junta de Gobierno de la UNED (en su reunión del 4 de mayo del 2000), la Facultad de Ciencias realizará pruebas para las Licenciaturas

en Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, de acuerdo a las siguientes normas:

1.º Estructura de las pruebas:

Prueba General: versará sobre la totalidad de las asignaturas en las que se organizan las materias troncales del Título.

Prueba Específica: versará sobre la totalidad de las asignaturas en las que se organiza la materia o materias troncales que se mencionen en la resolución que exija la prueba.

Para las asignaturas de esta prueba los programas serán los mismos que los de las asignaturas de la titulación. En las licenciaturas donde no se han implantado los nuevos planes de estudio, las materias troncales se asimilan con las adaptaciones previstas para los planes antiguos según la tabla de convalidaciones publicada en el BOE correspondiente.

2.º El Tribunal calificador. Estará constituido por cinco profesores pertenecientes a aquellas áreas de conocimiento a las que se encuentren vinculadas las materias troncales del Título solicitado, siempre que el número sea igual o superior a cinco. Si no se alcanza dicha cifra, podrá haber como máximo, dos miembros de la misma área en el Tribunal. La composición del Tribunal se comunicará a los alumnos que vayan a realizar esta prueba con antelación.

3.º Fecha y lugar de realización de las Pruebas de Conjunto. La prueba de conjunto, general o específica, se celebrará en la Sede de la Facultad de Ciencias de la UNED (Senda del Rey n.º 9) Madrid, en dos convocatorias. Quienes no superen la prueba de conjunto en la convocatoria de junio podrán presentarse a la de septiembre. **Se dispone de 4 convocatorias en dos años para superar la prueba**, a contar desde la notificación de la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el curso 2006/07 las pruebas se realizarán en las siguientes fechas:

27 de junio (9-14:30 horas)

28 de septiembre (9-14:30 horas)

Con el fin de preparar convenientemente la realización del examen, el alumno debe confirmar que se presentará al mismo, puede hacerlo por correo ordinario, por correo electrónico decano@ccia.uned.es, o por teléfono 91.398.7111, **15 días antes de la fecha de la convocatoria.**

4.º Una vez corregidas las Pruebas se hará una relación pública con las calificaciones obtenidas, comunicándosele igualmente al interesado. La Facultad de Ciencias, a petición del interesado, expedirá los certificados individuales acreditativos del resultado de la Prueba.

5.º En el caso de los que hayan superado la Prueba, se enviará una relación nominal de cada uno de los aspirantes evaluados con la calificación obtenida a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Cultura.

6.º Se enviará una copia de dicha relación a la Secretaría General de la UNED.

8.º En el caso de que el alumno supere sólo parte de la Prueba de Conjunto, tendrá que volver a examinarse únicamente de las partes de la misma no superadas.

9.º Derechos de examen. El alumno abonará las tasas de examen mediante el impreso "K", que se solicitará en el Negociado de Alumnos correspondiente, o en cualquier Unidad de Información de la UNED. Una vez abonadas hará llegar, al menos 15 días antes de la realización de la prueba, los ejemplares cumplimentados de dicho impreso a la Facultad de Ciencias (Secretaría), (ejemplar para los Servicios Informáticos y ejemplar para la Facultad).

Información complementaria puede obtenerse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias, P.º Senda del Rey n.º 9, 28040 Madrid, teléfonos: 91 398 71 03, 91 398 71 13. E-mail: *secretaria.facultad@ccia.uned.es* .

2.9. SOLICITUD DE CERTIFICACIONES ACADÉMICAS PERSONALES

Los alumnos que deseen solicitar Certificación Académica Personal deberán dirigirse por escrito al Negociado de Alumnos de CC Matemáticas por correo o en los teléfonos 913987106-16 y recibirán una instancia normalizada dirigida al Ilmo. Sr. Decano.

Una vez efectuado el pago de las tasas para la expedición de la Certificación, enviarán al Negociado de Alumnos el resguardo original del pago en la entidad bancaria correspondiente, junto con el impreso de solicitud correctamente cumplimentado y la fotocopia del DNI. En ningún caso los certificados serán solicitados al profesor de la asignatura, ni realizados por él.

2.10. SEGURO ESCOLAR

1.º El Seguro Escolar se establece para ejercitar la previsión social en beneficio de los estudiantes, atendiendo a su protección y ayuda en circunstancias adversas, fortuitas o previsibles. Para mayor información se deberá consultar la Guía de Información General.

2.º Son beneficiarios del Seguro Escolar todos los jóvenes españoles hasta el cumplimiento de los 28 años de edad que cursen, entre otros, estudios universitarios.

3.º Los estudiantes quedan automáticamente asegurados cuando realizan su matrícula, momento en que se abona la correspondiente cuota anual.

4.º La asistencia médica en Madrid se prestará en el Centro Concertado para la UNED "**Sanatorio del Valle**" c/ General Rodrigo, 13 – 28003 Madrid, Tel.: 91 533 99 00. Los alumnos de otras provincias deberán consultar en su Centro Asociado.

5.º Los alumnos que, por razón de sus estudios, se trasladen para asistir a seminarios, prácticas de laboratorio, etc., deberán estar provistos de la siguiente documentación:

- Carnet sellado por el Centro Asociado correspondiente.
- Documento Nacional de Identidad.
- Tajeta Sanitaria de la Seguridad Social o equivalente, o tarjeta del Centro Sanitario Privado.

3. FACULTAD, DEPARTAMENTOS, PROFESORES Y ALUMNOS

3.1. LA FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia es el órgano encargado de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de los títulos de Licenciado y Doctor Ciencias (Físicas, Matemáticas y Químicas), Licenciado en Ciencias Ambientales y cualquier otro título de carácter nacional que se determine.

De igual forma, la Facultad de Ciencias de la UNED podrá impartir enseñanzas de nivel superior tendentes a la obtención de aquellos diplomas o títulos especiales propios de la Universidad que, conforme a lo previsto estatutariamente, pudieran crearse.

Autoridades Académicas en funciones

Decano

Ilmo. Sr. Dr. D. Víctor Fairén Le Lay

Vicedecano de la Sección de Ciencias Físicas

Ilma. Sra. Dra. D.^a Amalia Williart Torres

Vicedecana de la Sección de Ciencias Matemáticas

Ilma. Sra. Dra. D.^a M.^a Ángeles Muruaga López de Guereñu

Vicedecano de la Sección de Ciencias Químicas

Ilmo. Sr. Dr. D. Fernando Peral Fernández

Vicedecana de Ciencias Ambientales

Ilma. Sra. Dra. D.^a M.^a Dolores García del Amo

Vicedecana de Infraestructura

Ilma. Sra. Dra. D.^a M.^a Jesús Rueda Andrés

Secretaria

Dra. D.^a Vicenta Muñoz Andrés

Secretario Adjunto

Dr. D. Fernando Montes de Juan

Estructura Departamental

La naturaleza, organización y funciones de los Departamentos se recogen en el Capítulo I del Título Primero de los Estatutos de la UNED.

Los Departamentos integrados en la Facultad de Ciencias son los siguientes:

Ciencias Físicas:

- Física Fundamental
- Física de los Materiales
- Física Matemática y Fluidos

Ciencias Matemáticas:

- Matemáticas Fundamentales
- Estadística e Investigación Operativa y Cálculo Numérico

Ciencias Químicas:

- Ciencias Analíticas
- Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas
- Química Inorgánica y Química Técnica
- Química Orgánica y Bio-Orgánica

Además de la organización de la docencia de las asignaturas de las Licenciaturas de Ciencias y de los estudios de Tercer Ciclo, los Departamentos de la Facultad participan activamente en los Programas de Formación del Profesorado y Matrícula Abierta. La información sobre los Cursos y la organización de estos Programas se recoge en la Guía específica editada por la Universidad, <http://www.uned.es/vep/>

Miembros de la Junta de Facultad

Decano

Ilmo. Sr. Dr. D. Víctor Fairén Le Lay

Vicedecanos

Ilma. Sra. Dra. D.^a Amalia Willliart Torres

Ilma. Sra. Dra. D.^a M.^a Ángeles Muruaga López de Guereñu

Ilmo. Sr. Dr. D. Fernando Peral Fernández

Ilma. Sra. Dra. D.^a M.^a Dolores García del Amo

Ilma. Sra. Dra. D.^a M.^a Jesús Rueda Andrés

Secretaria

Dra. D.^a Vicenta Muñoz Andrés

Directores de Departamento

Castillo Gimeno, José Luis

Claramunt Vallespí, M.^a Rosa

Costa González, Antonio F.

Durand Alegría, Jesús Senén

Horta Zubiaga, Arturo

López Peinado, Antonio

Rubia Sánchez, F. Javier de la

Vélez Ibarrola, Ricardo

Yuste Llandres, Manuel

Catedráticos

Bujalance García, Emilio

Jiménez Guerra, Pedro

Ramos Méndez, Eduardo

Zapardiel Palenzuela, Antonio

Profesores titulares

Alvarellos Bermejo, José Enrique

Ávila Rey, María Jesús

Carreras Béjar, Carmen

Criado Sancho, Manuel

Esteban Santos, Soledad

Fernández Marrón, José Luis

García Sanz, José Javier

González González, M.^a Pilar

López García, Concepción

María González, José Leandro de

Martínez García, Ernesto

Navarro Veguillas, Hilario

Profesores asociados

Bailey Chapman, Lorna Elizabeth

García Mayor, M.^a Asunción

Koroutcheva, Elka R.
Martín Nevskaia, Daniela
Montes de Juan, Fernando
Perea Covarrubias, Álvaro
Santa Marta Pastrana, Cristina
Serrano Maestro, Mar

Ayudantes y becarios

Casa de Julián, Miguel Ángel de la
García Aldea, Daniel
Pérez Mayoral, Elena
Sánchez Álvarez, José Joaquín

Profesores-tutores

Baez Arencibia, José Luis
Cavas Moreno, Juan Antonio
Chocron Chocron, Simi
Sicilia Rodríguez, Joaquín

Personal de Administración y Servicios

Correa Martín, Ana

Retuerce Fernández, M.^a José

Alumnos

Consúltense actualizada la lista de representantes en la página web de la Facultad de Ciencias.

Información y estructura administrativa de la Facultad

Información General

Los alumnos procurarán hacer sus consultas en las Secretarías Administrativas de los Centros Asociados y sólo recurrirán a la Sede Central cuando el Centro no esté capacitado para resolverlas.

Los temas de carácter administrativo (matrículas, traslados de expediente, certificados, etc.) los tramita el Negociado de Alumnos de la Facultad.

Dirección:

Negociado de Alumnos de CC Matemáticas
Facultad de Ciencias. UNED

P.º Senda del Rey, n.º 9
28040 Madrid

o bien:

Negociado de Alumnos de CC Matemáticas
Facultad de Ciencias. UNED
Apdo. de Correos 60.141
28080 Madrid

Tel.: 91 398 71 16/71 06
Fax: 91 398 66 97

Correo electrónico:
negociado.alumnos.matematicas@adm.uned.es

Información sobre los Departamentos

Para consultas relacionadas con temas docentes y académicos:

Dirección:

Secretaría del Departamento de
Facultad de Ciencias. UNED
P.º Senda del Rey, n.º 9
28040 Madrid

o bien:

Secretaría del Departamento de
Facultad de Ciencias. UNED
Apdo. de Correos 60.141
28080 Madrid

Teléfonos:

91 398 72 40 Secretaría Dpto. de Matemáticas Fundamentales
91 398 72 60 Secretaría Dpto. de Estadística
91 398 71 30 Secretaría Dpto. de Física Matemática y Fluidos
91 398 71 45 Secretaría Dpto. de Informática y Automática

3.2. DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES

Este Departamento tiene como objetivo la docencia e investigación en las áreas de Matemáticas, así como el desarrollo didáctico de dichas áreas.

Profesores del Departamento

Catedráticos

Dr. D. Emilio Bujalance García
Dr. D. Pedro Jiménez Guerra
Dr. D. Antonio F. Costa González
Dr. D. Francisco Bernis Carro

Profesores titulares

Dra. D.^a María E. Ballvé Lantero
Dr. D. Alberto Borobia Vizmanos
Dr. D. José A. Bujalance García
Dr. D. Fco. Javier Cirre Torres
Dr. D. José Leandro de María González
Dr. D. Arturo Fernández Arias
Dr. D. Fidel José Fernández y Fernández-Arroyo
Dr. D. Víctor Fernández Laguna
Dr. D. Ernesto Martínez García
Dra. D.^a Ana M.^a Porto Ferreira da Silva

Catedrático de EU

Dr. D. Miguel Delgado Pineda
Dra. D.^a M.^a José Muñoz Bouzo

Profesores titulares de EU

Dra. D.^a Beatriz Estrada López
Dra. D.^a Beatriz Hernando Boto
Dra. D.^a M.^a Teresa Ulecia García

Profesores asociados

Dr. D. José L. Estévez Balea
Dr. D. Ignacio Garijo Amilburu
Dr. D. Roberto Canogar McKenzie

Profesores colaboradores

D. Ángel Garrido Bullón
Dr. D. Javier Pérez Álvarez

Becario Ramón y Cajal

Dr. D. Javier Fernández de Bobadilla de Olazábal

Organigrama del Departamento

Director

Dr. D. Antonio F. Costa González
Catedrático

Secretario

Dr. D. José Antonio Bujalance García
Profesor Titular

Administrativa

D.^a M.^a Carmen Verde López

Asignaturas que imparte el Departamento

CC. Físicas

Primer curso

ÁLGEBRA I

Dra. D.^a Beatriz Estrada López
Profesor Titular de E. U.

ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Dra. D.^a M.^a José Muñoz Bouzo
Catedrática de E. U.

Segundo curso

ÁLGEBRA II

Dr. D. Ignacio Garijo Amilburu
Profesor Asociado

ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Dr. D. Ángel Garrido Bullón
Profesor Colaborador

CC. Matemáticas

Primer curso

ÁLGEBRA I

Dr. D. José Antonio Bujalance García
Profesor Titular

ANÁLISIS MATEMÁTICO I
Dr. D. Pedro Jiménez Guerra
Catedrático

Segundo curso

ÁLGEBRA II
Dr. D. Javier Pérez Álvarez
Profesor Colaborador

ANÁLISIS MATEMÁTICO II
Dra. D.^a Beatriz Hernando Boto
Profesora Titular de EU

Tercer curso

ANÁLISIS MATEMÁTICO III
Dr. D. Francisco Bernis Carro
Catedrático

GEOMETRÍA
Dr. D. Antonio F. Costa González
Catedrático

TOPOLOGÍA
Dr. D. Víctor Fernández Laguna
Profesor Titular

Cuarto curso

ANÁLISIS MATEMÁTICO IV
Dr. D. Arturo Fernández Arias
Profesor Titular

Quinto curso

ANÁLISIS MATEMÁTICO V
Dr. D. Fidel José Fernández y Fernández-Arroyo
Profesor Titular

CC. Químicas

Primer curso

MATEMÁTICAS I
D. José Luis Estévez Balea
Profesor Asociado

Segundo curso

MATEMÁTICAS II

Dra. D.^a Ana M.^a Porto Ferreira de Silva*Profesora Titular de Universidad***Ciencias Ambientales****Primer curso**FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS PARA EL ESTUDIO
DEL MEDIO AMBIENTE

Dr. D. Alberto Borobia Vizmanos

Profesor Titular

Dr. D. Francisco Javier Cirre Torres

*Profesor Titular***E.T.S.I. Informática****Primer curso**

ANÁLISIS MATEMÁTICO

Dr. D. José L. De María González

Profesor Titular de Universidad

Dr. D. Miguel Delgado Pineda

*Catedrático de E.U.*Dra. D.^a María E. Ballvé Lantero*Profesora Titular de Universidad*

MATEMÁTICA DISCRETA (sus cinco modalidades)

Dr. D. Emilio Bujalance García

Catedrático de Universidad

Dr. D. Antonio Costa González

Catedrático de Universidad

Dr. D. Ernesto Martínez García

*Profesor Titular de Universidad***Quinto curso**

MÉTODOS NUMÉRICOS APLICADOS A LA INFORMÁTICA

Dr. D. Miguel Delgado Pinea

Catedrático de E.U.

Horario de permanencia y guardias

Profesor/a	Despacho	Teléfono	Horario de Guardia	Horario de permanencia
Bernis Carro, Francisco	126	91 398 84 73	J 15:30-19:30 h	M y X 10-14 h
Bujalance García, José Antonio	127	91 398 72 23	L y X 16-18 h	L y X 10-14 y 16-18 h
Costa González, Antonio F.	129	91 398 72 24	X 16-20 h	M 10:30-13:30 h X 10-13 y 14:30-20 h
Fernández Árias, Arturo	125	91 398 72 27	J 16-20 h	L, M y X 16-20 h
Fernández y Fdez.-Arroyo, Fidel José	118	91 398 72 26	J 16-20 h	M 10-13:30 h J 10-13:30 y 15-20 h
Fernández Laguna, Víctor	123	91 398 72 28	M 16-20 h	M 16-20 h. X y J 10-14 h
Hernando Boto, Beatriz	126 b	91 398 72 47	M y X 16-18 h	M y X 11-13:30 y 14:30-18 h
Jiménez Guerra, Pedro	121	91 398 72 30	M 15:30-19:30	M y X 10-14 h
Muñoz Bouzo, M. ^a José	132	91 398 81 10	M 15:30-19:30	M y X 12-14 y 15:30-19:30 h
Pérez Álvarez, Javier	133	91 398 72 45	V 16-20 h	M y X 9:30-12:30 y J 10-12 h

Representantes de profesores-tutores en el Departamento

D.^a Simi Chocrón Chocrón
Centro Asociado de Melilla

D. Joaquín Sicilia Rodríguez
Centro Asociado de Tenerife

Representantes de alumnos en el Departamento

Primer y segundo ciclo:

D. Celestino de la Torre Corredera. Centro Asociado de Talavera

D. Javier Santorromán Jovellar. Centro Asociado de Barbastro

D. Antonio Padilla Fernández (suplente). Centro Asociado de Denia

Dirección

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Departamento de Matemáticas Fundamentales

Facultad de Ciencias

P.º Senda del Rey, n.º 9

28040 Madrid (España)

Tel.: 91 398 72 40

Fax: 91 398 71 07

Servidor Internet: www.mat.uned.es

En las asignaturas de este Departamento, en sustitución de los cuadernillos de evaluación a distancia, se recomienda a los alumnos la resolución de ejercicios y problemas incluidos en los libros citados en las bibliografías recomendadas.

La secretaría del Departamento **no atenderá reclamaciones de exámenes**. El alumno debe dirigirse al profesor de la asignatura.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y CÁLCULO NUMÉRICO

Profesores del Departamento

Catedráticos

Dr. D. Alfonso García Pérez

Dr. D. Carlos Moreno González

Dr. D. Eduardo Ramos Méndez

Dr. D. Ricardo Vélez Ibarrola

Dr. D. Ildefonso Yáñez de Diego

Profesores titulares

Dr. D. Víctor Hernández Morales

Dra. D.^a M.^a Ángeles Muruaga López de Guereñu

Dr. D. Hilario Navarro Veguillas

Profesores titulares de EU

D.^a Emilia Carmena Yáñez

D. Francisco Hernangómez Cristóbal

D. Javier Navarro Fernández

Profesores Asociados

D. Jorge Martín Arevalillo

D. José Antonio Carrillo Ruiz

Profesor Ayudante Doctor (LOU)

Dr. D. Tomás Prieto Rumeau

Organigrama del Departamento

Director

Dr. D. Ricardo Vélez Ibarrola

Secretario

D. Javier Navarro Fernández

Administrativa

D.^a Paloma Barranco Expósito

Asignaturas que imparte el Departamento

CC. Matemáticas

Segundo curso

CÁLCULO DE PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA

Dr. D. Ricardo Vélez Ibarrola

Catedrático

Dr. D. Tomás Prieto Romeau

Profesor Ayudante Doctor (LOU)

Dr. D. Alfonso García Pérez

Catedrático

Tercer curso

CÁLCULO NUMÉRICO I

Dr. D. Carlos Moreno González

Catedrático

Cuarto curso

CÁLCULO NUMÉRICO II

Dr. D. Carlos Moreno González

Catedrático

CÁLCULO DE PROBABILIDADES II

Dr. D. Víctor Hernández Morales

Profesor Titular

DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y TEORÍA DE MUESTRAS

D. Francisco Hernangómez Cristóbal

Profesor Titular de EU

TEORÍA DE LA DECISIÓN

Dr. D. Ildefonso Yáñez de Diego

Catedrático

Quinto curso

TEORÍA DE JUEGOS

Dra. D.^a M.^a Ángeles Muruaga López de Guereñu

Profesora Titular

MÉTODOS DE REGRESIÓN Y ANÁLISIS MULTIVARIANTE

Dr. D. Hilario Navarro Veguillas

*Profesor Titular***PROCESOS ESTOCÁSTICOS**

Dr. D. Ricardo Vélez Ibarrola

Catedrático

Dr. D. Tomás Prieto Romeau

*Profesor Ayudante Doctor (LOU)***MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA**

Dr. D. Eduardo Ramos Méndez

*Catedrático***Antropología Social****Primer curso****MÉTODOS ESTADÍSTICOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**Dra. D.^a Emilia Carmena Yáñez*Profesora Titular de E.U.*

Dr. D. Javier Navarro Fernández

*Profesor Titular de E.U.***Cuadro general del horario de permanencia y de guardia**

Profesores	Despacho	Teléfono	Horario de Guardia	Horario de permanencia
García Pérez, Alfonso	104	91 398 72 51	J 16-20 h.	L 10-13, M 10-12 X 10-13, J 16-20 h.
Hernández Morales, Víctor	111	91 398 72 52	M 12-14 h. M 16-20	M 10-12 h. J 10-14 h.
Hernangómez Cristobal, Francisco	116	91 398 72 65	X 17-21 h.	M 16-20 X 17-21 h.
Moreno González, Carlos	116	91 398 72 57	X 12-14 h. M y X. 16-18 h.	M 16-20
Muruaga López de Guereñu, M. ^a Ángeles	105	91 398 72 53	X 16-20 h.	M 11-15, X 16-20 h. J 11-15 h.
Navarro Veguillas, Hilario	110	91 398 72 55	V 16:00-20:00 h.	L M X J V 9:30-12:30 h.
Ramos Méndez, Eduardo	109	91 398 72 56	X 16:30-20:30 h.	M 10-14 h. X 10-14/16:30-20:30 h.
Vélez Ibarrola, Ricardo	114	91 398 72 58	X 16:30-20:30 h.	L M X J V 9-14 h. X 16:30-20:30 h.
Yáñez de Diego, Ildelfonso	113	91 398 72 59	X 16-20 h.	L M X 10-13 h. J 16-20 y V 10-12 h.
Romeau Prieto, Tomás	115	91 398 78 12	X 16:30-20:30 h.	L M X J V 9-14 h. X 16:30-20:30 h.

Representantes de profesores-tutores en el Departamento

D. Carlos Macera Cordón
Centro Asociado de Pamplona

D. José Ruiz Baeza
Centro Asociado de Cartagena

Representantes de alumnos en el Departamento

Primer y segundo ciclo:

D. Celestino de la Torre Corredera (suplente)
Centro Asociado de Talavera.

D. Ignacio Jesús Calahorra García
Centro Asociado de Soria.

Tercer ciclo:

UNED. DPTO. ESTADÍSTICA, I. OPERATIVA Y C. NUMÉRCIO
FACULTAD DE CIENCIAS
P.º Senda del Rey, n.º 9
28040 Madrid (España)
Tel.: 91 398 7260
Fax: 91 398 72 61
Correo electrónico: p.barranco@pas.uned.es

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

El Departamento de Informática y Automática es un Departamento de carácter interfacultativo que desarrolla sus actividades académicas en las siguientes carreras:

- Ciencias Físicas
- Ciencias Matemáticas
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Informática

Claustro de Profesores del Departamento con docencia en CC Matemáticas, distribuidos por asignaturas y organigrama

Profesores	CC. Matemáticas
Dormido Bencomo, Sebastián Catedrático Director del Dpto.	Informática I
Canto Díez, M. ^a Antonia Profesora Titular Secretaria del Dpto.	Informática I
Fernández Marrón, José Luis Profesor Titular	Informática II
Dormido Canto, Raquel Profesora Titular	Informática I
Jiménez González, José Profesor Titular EU	Informática II
Pantoja Beloqui, Paloma Profesora Titular EU	Informática I
Herrera González, Carmen Profesora Asociada TC	Informática I

Horario de Permanencia y Guardia

Profesor	Despacho	Teléfono	Horario de guardia	Horario de permanencia
Canto Díez, M. ^a Antonia	6.07	91 398 71 49	L 16-20h.	M y X 10-14h.
Dormido Bencomo, Sebastián	6.13	91 398 71 51	L 16-20h.	M y X 10-14h.
Dormido Canto, Raquel	5.07	91 398 71 92	L 16-20h.	M y X 10-14h.
Fernández Marrón, José Luis	6.03	91 398 71 52	L 16-20h.	M X J y V 11-13h.
Herrera González, Carmen	5.10	91 398 71 57	L 16-20h.	L y M 11-14h. X 12-14h.
Jiménez González, José	5.01	91 398 71 62	L 16-20h.	L y M 10-14h.
Pantoja Beloqui, Paloma	5.10	91 398 71 54	L 16-20h.	L, M y J 11-14h.

Estos despachos se encuentran en la E.T.S.I. Informática, situada en c/Juan del Rosal, 16. 28040 Madrid.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA MATEMÁTICA Y FLUIDOS

Profesores del Departamento

Catedráticos

Dr. D. José Carlos Antoranz Callejo.
Dr. D. José Luis Castillo Gimeno.

Profesores Titulares

Dra. D.^a Estrella Cortés Rubio.
Dr. D. Víctor Alberto Fairén Le Lay.
Dr. D. Pedro Luis García Ybarra.
Dra. D.^a Gloria Morcillo Ortega.

Profesar Titulares E. U.

D.^a Isabel Portela Peñas.
Dra. D.^a M.^a Jesús Rueda Andrés.

Profesor Contratado Doctor

Dr. D. Manuel Arias Zugasti

Profesores Asociados

Dr. D. Álvaro Perea Covarrubias.
Dr. D. Vladimir Sankovitch.
Dra. D.^a Cristina Santa Marta Pastrana.

Profesor Ayudante Doctor

Dr. D. José Luis Martínez Guitarte.

Profesores Ayudantes

Dr. D. Pedro Córdoba Torres.
Dr. D. Rubén Díaz Sierra.
D. Santiago Martín Fernández.
D.^a Rosario Planelló Carro.
Dr. D. Daniel Rodríguez Pérez.

Organigrama del Departamento

Director

Dr. D. José Luis Castillo Gimeno
Catedrático

Secretario

Dr. D. Pedro Córdoba Torres

Ayudante

Administrativo

(En horario de mañana)

D.^a Belén Gallardo Almela

Despacho 210

Tel.: 91 398 71 30

Fax: 91 398 76 28

Correo electrónico: secretaria@dfmf.enecl.es

Asignaturas de CC. Matemáticas que imparte el Departamento**Primer curso**

FÍSICA GENERAL

Dr. D. Víctor Fairén Le Lay

Profesor Titular

Dr. D. Rubén Díaz Sierra

Ayudante

Dr. D. Pedro Córdoba Torres

Ayudante

Dr. D. Manuel Arias Zugasti

Profesor Contratado Doctor

Revisión de exámenes

El Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Física Matemática y Fluidos establece el sistema de revisión de exámenes, para todas las asignaturas a cargo del Departamento, de la siguiente manera:

Los alumnos podrán solicitar por escrito, al equipo docente de la asignatura, la revisión de su calificación, enviándosele fotocopia de su examen corregido. De persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar al Director del Departamento, y en

escrito razonado sobre el contenido del examen y el motivo de la discrepancia, la formación de un Tribunal de Revisión de Calificaciones que estará constituido por:

1. Un profesor del equipo docente de la asignatura.
2. Dos profesores del Departamento, no ligados a dicha asignatura, nombrados por el Director del Departamento.
3. Uno de los representantes de alumnos en el Consejo de Departamento (con voz pero sin voto).

El Tribunal de Revisión de Calificaciones se reunirá tres veces al año, durante los meses de abril, julio y octubre, con el fin de considerar en cada sesión todas las posibles revisiones que hasta esa fecha se hayan solicitado de acuerdo con el artículo anterior.

Cuadro general del horario de permanencia y guardia

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Fairén Le Lay, Víctor	16-20 h.	9-13 h.	9-13 h.		
Díaz Sierra, Rubén	16-20 h.		10-14 h.	10-14 h.	
Córdoba Torres, Pedro	16-20 h.	9-13 h.	10-14 h.		
Arias Zugasti, Manuel	16-20 h.	11-13 h.	11-13 h.	11-13 h.	11-13 h.

Representantes de profesores-tutores en el Departamento

- D. Enrique Arribas Garde
Centro Asociado de Albacete
- D. Luis Plaza Macías
Centro Asociado de Girona

Representantes de alumnos en el Departamento

Primer y segundo ciclo:

- D. Antonio Horrach Roig (suplente). Centro Asociado de Baleares
- D. José O. Tejera Luzardo (suplente). Centro Asociado de Lanzarote

4. CENTROS ASOCIADOS

Los Centros Asociados se definen en el Artículo 18 de los Estatutos de la UNED y se dedica el Título IV de éstos a su naturaleza, organización y funciones.

Dentro del modelo organizativo de la UNED, los Centros Asociados proporcionan una infraestructura imprescindible. Dependen académicamente de la Sede Central y desempeñan dos funciones básicas:

- Administrativa y de Información, que lleva a cabo el Personal de Administración y Servicios.
- Docente, efectuada por los profesores-tutores que imparten las Tutorías.

Las Pruebas Presenciales se desarrollan en los Centros Asociados o en locales que los mismos habiliten.

Los Centros Asociados disponen de diferentes recursos para la ayuda a los alumnos en su estudio: Biblioteca, Mediateca, Sala de ordenadores, Sala de Videoconferencias, Laboratorios de Prácticas, etc. Hay que señalar que no todos los Centros cuentan con esos recursos en su totalidad.

La principal actividad académica de cada Centro Asociado la constituyen las Tutorías. Por ello se recomienda vivamente que los alumnos acudan con la debida frecuencia a su Centro Asociado y asistan a las Tutorías los días señalados. Los profesores-tutores les orientarán en su estudio, resolverán sus dudas, corregirán y comentarán las pruebas de evaluación a distancia en las asignaturas que las tengan, etc. Si, en algún caso, el alumno no puede desplazarse personalmente al Centro Asociado, puede ponerse en contacto con el profesor-tutor por teléfono o correo.

Además de las Tutorías, los Centros Asociados desarrollan otras actividades como la organización de cursos, seminarios, congresos, conferencias, cursos de verano y convivencias. Las convivencias son reuniones que organiza el Centro Asociado en las que el profesor de la Sede Central, de una asignatura determinada, comenta a los alumnos diversos aspectos de la misma.

5. CALENDARIO ESCOLAR

Comienzo del Curso: 2 de octubre

5.1. PLAZOS DE MATRÍCULA

Primer plazo:

Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2006.

Segundo plazo:

Del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2006.

Abono del 2.º plazo de matrícula

Del 2 al 21 de enero (O.M. de 19 de julio de 1999).

Plazo de anulación y modificación de matrícula

Hasta el 30 de noviembre de 2006.

5.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Primeras Pruebas

Primera semana:	Del 22 al 26 de enero 2007
Segunda semana:	Del 5 al 9 de febrero 2007
Centros en el extranjero:	Del 5 al 10 de febrero 2007
Centros penitenciarios:	30 y 31 de enero y 1 de febrero 2007
Cierre y entrega de listados:	10 de marzo 2007
Cierre de actas:	24 de marzo 2007

Segundas Pruebas

Primera semana:	Del 21 al 25 de mayo 2007
Segunda semana:	Del 4 al 8 de junio 2007

Centros en el extranjero:	Del 4 al 9 de junio 2007
Centros penitenciarios:	29, 30 y 31 de mayo 2007
Cierre y entrega de listados:	4 de julio 2007
Cierre de actas:	14 de julio 2007

Convocatoria Extraordinaria

Del 3 al 8 de septiembre 2007	
Centros penitenciarios:	11, 12 y 13 de septiembre 2007
Cierre y entrega de listados:	6 de octubre 2007
Cierre de actas:	16 de octubre 2007

5.3. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

Se recomienda su entrega por los alumnos en las siguientes fechas:

Primera:	Antes del 2 de diciembre
Segunda:	Antes del 13 de enero
Tercera:	Antes del 30 de marzo
Cuarta:	Antes del 11 de mayo

5.4. VACACIONES ESCOLARES

- Del **21 de diciembre al 7 de enero**, ambos inclusive.
- Del **2 al 9 de abril**, ambos inclusive.
- Del **1 al 31 de agosto**, ambos inclusive.
- Del **16 al 31 de julio** se considerará período no lectivo.

5.5. FIESTAS ACADÉMICAS

Universidad: 19 de enero (Sto. Tomás de Aquino: 28 de enero).
Facultad de Ciencias: 15 de noviembre (San Alberto Magno: 15 de noviembre).

No hay guardias durante las cinco semanas de exámenes ni en las intermedias de febrero y junio.

6. EVALUACIÓN

6.1. PRUEBAS O TRABAJOS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

Los cuadernillos de las pruebas de evaluación a distancia forman parte del material didáctico elaborado por la UNED. Los alumnos pueden adquirir dicho material en el Centro Asociado en el que estén adscritos y en la página web de la UNED, marcando en Enseñanzas Regladas o en <http://www.uned.es/cuadernos/>

Los cuadernillos se enviarán al profesor-tutor de cada asignatura dentro de los plazos señalados en el número anterior (Calendario escolar). En el caso de que en el Centro Asociado no exista tutoría de alguna asignatura determinada, se enviarán los cuadernillos al equipo docente de esa asignatura en la Sede Central.

Para saber si una asignatura tiene pruebas de evaluación a distancia, se deberá consultar la información específica que aparece en la segunda parte de esta Guía, donde se verá también si se exige algún otro tipo de trabajo necesario para la evaluación de la asignatura.

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Las Pruebas Presenciales son el medio fundamental de evaluación del rendimiento académico de los alumnos. Se trata de pruebas escritas y simultáneas para todo el alumnado, que se realizan en presencia de un Tribunal constituido por profesores de la Sede Central y un representante del Centro Asociado, en el propio Centro o lugar indicado por él. Se recomienda al alumno que confirme en su Centro Asociado el local **donde se realizarán las pruebas**.

Por lo que se refiere a su duración máxima, calendario y otros aspectos de su organización, las normas son establecidas por la Junta de Gobierno y la Secretaría General, pero es el Equipo docente de cada asignatura el que decide acerca de la modalidad, características, extensión y estructura interna de los exámenes, así como los criterios de corrección.

Las Pruebas Presenciales, de acuerdo a los calendarios que al finalizar el apartado se exponen, se desarrollan a lo largo del curso en las siguientes convocatorias:

Convocatoria ordinaria

- 1.^a Prueba Presencial en **enero-febrero**
Corresponde a las enseñanzas del primer cuatrimestre de las asignaturas anuales y de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en él.
- 2.^a Prueba Presencial en **mayo-junio**
Corresponde a los temas del segundo cuatrimestre de las asignaturas anuales y de las correspondientes asignaturas cuatrimestrales.

En la información correspondiente a cada asignatura se indican los contenidos de cada prueba.

En estas convocatorias de **febrero y junio** los exámenes se realizan durante **dos semanas** en los Centros Asociados Nacionales y únicamente en la **segunda** semana en los Centros en el Extranjero.

En cada semana se realizan todas las pruebas de la convocatoria, si bien se invierten las sesiones, es decir, hay una **ROTACIÓN MAÑANA TARDE DE LAS ASIGNATURAS**, para facilitar al alumno su asistencia; este es, los exámenes que en la primera semana se celebran en sesión de mañana, pasarán a celebrarse por la tarde durante la segunda semana y, asimismo, los exámenes que en la primera semana se celebran en sesión de tarde, durante la segunda semana tendrán lugar en sesión de mañana. Por ello, es muy importante que **COMPRUEBE EL HORARIO DE LOS EXÁMENES EN CADA UNA DE LAS SEMANAS**.

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Para los alumnos que no superen una o más asignaturas en las Pruebas Presenciales de febrero y/o junio, o para aquellos que no se han presentado a ellas, existe además una prueba presencial en septiembre de una semana de duración.

Los calendarios de las diferentes asignaturas de la licenciatura se exponen al finalizar el apartado.

Los alumnos de asignaturas de **libre configuración**, encontrarán los días y horas de examen en la Guía informativa de las respectivas Facultades/Escuelas que las ofertan.

Se recomienda al alumno que evite acumular exámenes en la segunda semana, ya que en caso de que le surjan imprevistos, la única opción de volver a examinarse es presentarse a la convocatoria de septiembre.

Exámenes de reserva

Convocatoria ordinaria

Únicamente en los **Centros en el Extranjero**, en las convocatorias de **febrero y junio**, hay una semana de exámenes, por lo tanto hay exámenes de reserva que se celebrarán el sábado de dicha semana **por la mañana en sesión ininterrumpida**, en la que el alumno podrá realizar un máximo de 3 exámenes y dispondrá de un tiempo máximo de cuatro horas. En el caso de que el alumno se examine de uno o dos exámenes el tiempo se ajustará a lo establecido en cada uno de ellos (La reserva se solicitará al Presidente del Tribunal y/o al correspondiente Centro en el extranjero de apoyo de la UNED).

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Los exámenes de reserva se celebrarán el último día después de los 5 días de exámenes ordinarios, en sesión de mañana y tarde. En cada sesión de reserva se podrá realizar un máximo de **2 pruebas cuatrimestrales**, que se harán ininterrumpidamente. La duración de la sesión se ajustará a lo establecido en cada una de las pruebas no superando en ningún caso **cuatro** horas. Las asignaturas se distribuirán de la siguiente manera:

- Por la mañana los exámenes de reserva correspondiente a los tres primeros días de examen.
- Por la tarde los exámenes de reserva de los dos últimos días.

Únicamente podrán realizar **un examen de reserva** los alumnos a quienes les coincida dos o más asignaturas en la misma sesión, así como quienes no puedan concurrir al examen por otra causa, que se justificará antes de la fecha prevista del examen al **Presidente del Tribunal**. Para tener derecho a realizar el examen de reserva en el caso de coincidencia de dos o más asignaturas en la misma sesión, el alumno habrá solicitado que se le admita a dicho examen en el momento en que haya entregado el ejercicio que le da derecho a ello.

Se recomienda encarecidamente que el alumno **consulte el horario de exámenes antes de cumplimentar su matrícula**, especialmente cuando elige asignaturas optativas o de libre elección, ya que no puede examinarse de tres asignaturas que coincidan en día y hora en las convocatorias de febrero y junio, y en la convocatoria de septiembre únicamente puede presentarse a dos pruebas cuatrimestrales en la

mañana y dos pruebas cuatrimestrales en la tarde en las sesiones de reserva, aunque le coincidan tres pruebas en una sesión.

El alumno de Centros en el Extranjero tendrá en cuenta su régimen de reservas de febrero y junio.

6.3. RESUMEN DEL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES

- El alumno deberá personarse en la puerta del aula donde se celebren los exámenes al menos **15 minutos antes de la hora señalada para el comienzo**, con el fin de que el examen pueda comenzar a la hora prevista. Igualmente, permanecerá en el aula sólo con el **material autorizado** para la realización de la prueba, quedando prohibida la utilización de dispositivos electrónicos de comunicación (Art. 59).
- Dentro de la **primera media hora** del horario oficial de inicio de los exámenes se podrá acceder al aula en circunstancias especiales sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para el examen. Una vez iniciados los exámenes, **no se permitirá** a ningún alumno **abandonar el aula** hasta pasada media hora desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. **Tampoco** se permitirá a ningún alumno **entrar en el aula transcurrido dicho período de tiempo** (Art. 61).
- **Todos los alumnos han de entregar** el papel de examen con los datos personales debidamente cumplimentados. Se extremará el cuidado para evitar que un alumno no lo entregue, aunque desee retirarse sin realizar el examen (Art. 62).
- En la entrada al aula y en el momento de entregar el examen, el alumno deberá **identificarse** presentando el correspondiente **documento oficial de identidad y el carnet que acredite estar matriculado en la UNED**. Estos documentos deberán estar expuestos sobre la mesa de cada alumno durante la celebración del examen. Al alumno que se niegue a identificarse se le retirará el examen y se le expulsará del aula, reflejándose en el Acta el incidente (Art. 65).
- **La duración máxima** del examen de cualquier asignatura será de **dos horas** (Art. 39). Los alumnos **sólo** podrán realizar **un examen** en cada sesión, a excepción de lo previsto para los exámenes de reserva.

CALENDARIO DE EXÁMENES
FACULTAD DE CIENCIAS (Sección Matemáticas)
PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES – febrero del 2007
Primera semana: del 22 al 26 de enero

HORA	LUNES 22	MARTES 23	MIÉRCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26
9:00	- Análisis Matemático III	- Métodos de Programación Matemática - Cálculo Numérico I	- Análisis Matemático II	- Informática I ⁽¹⁾	- Geometría - Teoría de la Decisión
11:30		- Análisis Matemático I ⁽²⁾			
16:00	- Álgebra I	- Diseños de Experimentos y Teoría de Muestras	- Análisis Matemático IV	- Cálculo de Probabilidades II	- Análisis Matemático V - Física General
18:30	- Cálculo de Probabilidades y Estadística	- Informática II	- Teoría de Juegos	- Topología - Métodos de Regresión y Análisis Multivariante	- Álgebra II

(1) Esta asignatura coincide con Informática de CC. Físicas.

(2) Esta asignatura coincide con Análisis Matemático I de CC. Físicas.

Los exámenes en la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa darán comienzo una hora antes de lo aquí indicado. En los Centros en el Extranjero sólo hay exámenes en la Segunda Semana, siendo la reserva el sábado día 11 a las 9:00 h.

CALENDARIO DE EXÁMENES
FACULTAD DE CIENCIAS (Sección Matemáticas)
PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES – febrero del 2007
Segunda semana: del 5 al 9 de febrero

HORA	LUNES 5	MARTES 6	MIÉRCOLES 7	JUEVES 8	VIERNES 9
9:00	- Álgebra I	- Diseño de Experimentos y Teoría de Muestras	- Análisis Matemático IV	- Cálculo de Probabilidades II	- Análisis Matemático V - Física General
11:30	- Cálculo de Probabilidades y Estadística	- Informática II	- Teoría de Juegos	- Topología - Métodos de Regresión y Análisis Multivariante	- Álgebra II
16:00	- Análisis Matemático III	- Métodos de Programación Matemática - Cálculo Numérico I	- Análisis Matemático II	- Informática I ⁽¹⁾	- Geometría - Teoría de la Decisión
18:30		- Análisis Matemático I ⁽²⁾			

(1) Esta asignatura coincide con Informática de CC. Físicas.

(2) Esta asignatura coincide con Análisis Matemático I de CC. Físicas.

Los exámenes en la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa darán comienzo una hora antes de lo aquí indicado. En los Centros en el Extranjero sólo hay exámenes en la Segunda Semana, siendo la reserva el sábado día 11 a las 9:00 h.

CALENDARIO DE EXÁMENES
FACULTAD DE CIENCIAS (Sección Matemáticas)
SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES – junio del 2007
Primera semana: del 21 al 25 de mayo

HORA	LUNES 21	MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25
9:00	- Análisis Matemático III - Procesos Estocásticos	- Cálculo Numérico I - Métodos de Programación Matemática	- Análisis Matemático II	- Informática I ⁽¹⁾	- Geometría - Teoría de la Decisión
11:30		- Análisis Matemático I ⁽³⁾			
16:00	- Álgebra I - Cálculo Numérico II	- Diseño de Experimentos y Teoría de Muestras	- Análisis Matemático IV	- Cálculo de Probabilidades II	- Análisis Matemático V - Física General - Inglés ⁽²⁾
18:30	- Cálculo de Probabilidades y Estadística	- Informática II	- Teoría de Juegos	- Topología - Métodos de Regresión y Análisis Multivariante	- Álgebra II

(1) Esta asignatura coincide con Informática de CC. Físicas.

(2) Esta asignatura coincide con Inglés de CC. Físicas.

(3) Esta asignatura coincide con Análisis Matemático I de CC. Físicas.

Los exámenes en la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa darán comienzo una hora antes de lo aquí indicado. En los Centros en el Extranjero sólo hay exámenes en la Segunda Semana, siendo la reserva el sábado día 10 a las 9:00 h.

CALENDARIO DE EXÁMENES
FACULTAD DE CIENCIAS (Sección Matemáticas)
SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES – junio del 2007
Segunda semana: del 4 al 8 de junio

HORA	LUNES 4	MARIES 5	MIÉRCOLES 6	JUEVES 7	VIERNES 8
9:00	- Álgebra I - Cálculo Numérico II	- Diseño de Experimentos y Teoría de Muestras	- Análisis Matemático IV	- Cálculo de Probabilidades II	- Análisis Matemático V - Física General - Inglés ⁽²⁾
11:30	- Cálculo de Probabilidades y Estadística	- Informática II	- Teoría de Juegos	- Topología - Métodos de Regresión y Análisis Multivariante	- Álgebra II
16:00	- Análisis Matemático III - Procesos Estocásticos	- Cálculo Numérico I - Métodos de Programación Matemática	- Análisis Matemático II	- Informática I ⁽¹⁾	- Geometría - Teoría de la decisión
18:30		- Análisis Matemático I ⁽³⁾			

(1) Esta asignatura coincide con Informática de CC. Físicas.

(2) Esta asignatura coincide con Inglés de CC. Físicas.

(3) Esta asignatura coincide con Análisis Matemático I de CC. Físicas.

Los exámenes en la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa darán comienzo una hora antes de lo aquí indicado.
 En los Centros en el Extranjero sólo hay exámenes en la Segunda Semana, siendo la reserva el sábado día 10 a las 9:00 h.

CALENDARIO DE EXÁMENES
FACULTAD DE CIENCIAS (Sección Matemáticas)
PRUEBAS PRESENCIALES – septiembre del 2007
Semana: del 3 al 8 de septiembre

HORA	LUNES 3	MARTES 4	MÉRCOLES 5	JUEVES 6	VIERNES 7	SÁBADO 8
9:00 1.ª pp	- Álgebra I - Cálculo de Probabilidades y Estadística	- Diseño de Experimentos y Teoría de Muestras - Informática II	- Análisis Matemático IV - Teoría de Juegos	- Cálculo de Probabilidades II - Topología - Métodos de Regresión y Análisis Multivariante	- Análisis Matemático V - Física General - Álgebra II - Inglés (2)	Reserva asignaturas días: lunes, martes y miércoles
11:30 2.ª pp	- Álgebra I - Cálculo Numérico II - Cálculo de Probabilidades y Estadística	- Diseños de Experimentos y Teoría de Muestras - Informática II	- Análisis Matemático IV - Teoría de Juegos	- Cálculo de Probabilidades II - Topología - Método de Regresión y Análisis Multivariante	- Análisis Matemático V - Física General - Álgebra II	
16:00 1.ª pp	- Análisis Matemático III	- Análisis Matemático I (3) - Cálculo Numérico I - Métodos de Programación Matemática	- Análisis Matemático II	- Informática I (1)	- Geometría - Teoría de la Decisión	Reserva asignaturas días: jueves y viernes
18:30 2.ª pp	- Análisis Matemático III - Procesos Estocásticos	- Análisis Matemático I (3) - Cálculo Numérico I - Métodos de Programación Matemática	- Análisis Matemático II	- Informática I (1)	- Geometría - Teoría de la Decisión	

(1) Esta asignatura coincide con Informática de CC. Físicas.

(2) Esta asignatura coincide con Inglés de CC. Físicas.

(3) Esta asignatura coincide con Análisis Matemático I de CC. Físicas.

Los exámenes en la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa darán comienzo una hora antes de lo aquí indicado.

6.4. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA

La Junta de Gobierno acordó, en su día, la celebración de exámenes extraordinarios para los alumnos de esta Universidad a los que les falten una o dos asignaturas para terminar la Licenciatura.

Los exámenes se celebrarán en el edificio de la Facultad los días **10 y 11 de enero de 2007**, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Podrán concurrir los alumnos a quienes les falten **una o dos asignaturas anuales o un máximo de 4 cuatrimestrales**, para terminar sus estudios de Licenciatura.
- b) Sólo podrán presentarse los alumnos **repetidores**, es decir, que hubieran estado matriculados de dichas asignaturas pendientes en cursos anteriores al actual.
- c) Se examinarán de la **asignatura completa**. En estas pruebas no se podrá aprobar una parte de la asignatura.
- d) Los que no aprueben podrán seguir el curso normal, pudiendo presentarse a las pruebas presenciales de febrero, junio y septiembre.
- e) La matrícula de dichas asignaturas deberá hacerse en el plazo normal. Para los que no superen los exámenes la matrícula será válida para seguir regularmente el curso, aunque a efectos de limitación de convocatorias, ésta se les computará como una más.
- f) Los alumnos que deseen examinarse deberán comunicarlo a la **Secretaría de la Facultad** antes del día **26 de noviembre de 2006** mediante el envío del formulario que se incluye a continuación, indicando sus datos y la asignatura o asignaturas (**dos**) de las que desea realizar el examen. La Secretaría de la Facultad se pondrá en contacto con los alumnos para informarles acerca del lugar, fecha y hora de celebración de los exámenes.

SOLICITUD DE EXAMEN EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA

Nombre y apellidos:

Domicilio:

Población:

Provincia:

CP: Tel:

Correo electrónico:

Licenciatura:

Asignaturas de las que desea examinarse:

1.

2.

SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS. UNED

P.º Senda del Rey, n.º 9

28040 Madrid

Ilmo. Sr. Decano de Ciencias

Nota importante: No introduzca este formulario en el sobre de matrícula. Debe enviarlo a la dirección que se indica.

6.5. INFORMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES

La calificación de cada asignatura se envía al domicilio del alumno mediante papeleta. También se envían a cada uno de los Centros Asociados los listados con las calificaciones de los alumnos adscritos a los mismos.

Los alumnos tienen además la posibilidad de conocer sus calificaciones llamando al siguiente teléfono: **902 25 26 08**.

También en la dirección de Internet de la UNED <http://www.uned.es/> pueden realizarse consultas generales y sobre calificaciones en las distintas asignaturas.

Nota importante: Se debe tener en cuenta que, debido a todo el proceso que representa la realización y calificación de las Pruebas Presenciales, transcurrirá **aproximadamente un mes** desde que tiene lugar el último examen de la segunda semana, hasta que estén disponibles las calificaciones. A partir de entonces se procederá al envío de las papeletas correspondientes y se podrá acceder a la información telefónica y en Internet citada anteriormente.

La Secretaría de la Facultad no facilitará al alumno información sobre las calificaciones.

6.6. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

Según el acuerdo del Consejo de Gobierno del 13 de noviembre de 2002, (BICI 2 de diciembre de 2002) el proceso de revisión de exámenes es el siguiente:

- 1.º Reclamación al equipo docente. Plazo diez días naturales contados a partir de la publicación de las notas en los sistemas informáticos.
- 2.º De persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno dispone de una semana para presentar mediante escrito razonado, al Director de Departamento o al Decano de la Facultad en su caso, la formación de una Comisión de Revisión de calificaciones .

El alumno puede solicitar, durante el proceso, la fotocopia de su examen. (Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2003).

Por último, el alumno puede presentar un recurso de alzada contra la resolución de la Comisión, ante la Excm. Sra. Rectora de la Universidad. La decisión de la Rectora agotará la vía administrativa.

6.7. SUPERACIÓN DE ASIGNATURAS POR COMPENSACIÓN

Es un procedimiento excepcional de declaración de suficiencia de una asignatura no superada por cauces ordinarios.

Podrán acogerse a este procedimiento aquellos alumnos matriculados en la UNED que, habiendo cursado al menos el 20% de la carga lectiva de los estudios reglados en la UNED, les quede por aprobar, para terminar su titulación, **una asignatura anual o dos cuatrimestrales**, siempre que se hayan examinado cuatro veces de la asignatura anual completa (o de las cuatrimestrales) como mínimo en al menos dos cursos académicos o que se hayan examinado dos veces en el mismo curso (de la asignatura completa anual o de las cuatrimestrales) y hayan obtenido una nota media igual o superior a 4,5 en ambas ocasiones. Caso de ser concedida la compensación de dicha(s) asignatura(s), en el expediente del alumno aparecerá como **compensada**.

Las solicitudes de Compensación se harán por escrito dirigidas al Ilmo. Sr. Decano, motivando las circunstancias que le llevan a pedirla. El plazo será de 10 días a partir de la publicación de las actas definitivas de la(s) asignatura(s). Sólo podrá solicitarse una vez la evaluación por compensación.

Habrá un Tribunal de Compensación en cada una de las Secciones de la Facultad de Ciencias. El reglamento que regula este procedimiento, aprobado por la Junta de Gobierno, se encuentra publicado en el BICI Anexo I del 18 de marzo de 2002.